



Reg 1210

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU CONSEJO NACIONAL

Carta N° 1203-2016-2018/CIPCN/DN

Miraflores, 31 de enero de 2017



Señor Ingeniero
GUILLERMO A. BOCANGEL WEYDERT
Presidente
Comisión de Transportes y Comunicaciones
Congreso de la República del Perú
Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre
3º Piso – Plaza Bolívar
Lima.-

Ref.: OFICIO N° 370-2016-2017-CTC/CR

De mi consideración:

Me es grato dirigirme a usted, en atención a su comunicación de la referencia, a través de la cual nos solicita nuestra opinión en relación al **Proyecto de Ley N° 817/2016-CR, "Ley que declara de interés nacional y necesidad pública la construcción de la carretera Corredor Vial Mollepuquio-Chinchaypujio-Cotabambas-Tambobamba-Chalhuahuacho en el departamento de Apurímac"**.

Al respecto, le hacemos llegar la opinión remitida por nuestro Consejo Departamental de Apurímac – CIP para su conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, reciba usted mis más cordiales saludos.

Atentamente,


Jorge Alva Hurtado
DECANO NACIONAL





COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU

CONSEJO DEPARTAMENTAL APURIMAC

"Año Internacional del Turismo Sostenible para el Desarrollo"

Abancay, 27 de enero del 2017

OFICIO N° 009-2017-D-CIP-CD-APURIMAC

Sr.:

Ing. JORGE ALVA HURTADO
DECANO CIP – CONSEJO NACIONAL.

Lima.-

ASUNTO : OPINION SOBRE PROYECTO DE LEY N° 817/2016-CRD

REFERENCIA : CORREO – DECANO CIPCN-decano @cip.org.pe



Es grato dirigirme a usted, para saludarle muy afectuosamente y a su vez comunicarle con relación a la iniciativa legislativa propuesta por el congresista señor DALMIRO FELICIANO PALOMINO ORTIZ, Ley que declara de Interés Nacional y de Necesidad Pública la "Construcción de Carretera Corredor Vial Mollepuquio - Chinchaypuquio - Cotabambas - Tambobamba - Chalhuhuacho en el Departamento de Apurímac".

Sobre el particular, merece mencionar que esta propuesta en su inicio articula a los pueblos del departamento de Cusco (Mollepuquio - Chinchaypuquio - Puente Hualpachaca sobre el río Apurímac), a partir de este puente articula los pueblos de Cotabambas - Tambobamba - Chalhuhuacho (Departamento de Apurímac); por lo mismo esta vía articula a las comunidades del Departamento del Cusco y a las del departamento de Apurímac, lo que facilitaría el desarrollo de estos pueblos haciendo que el viaje se realice en menor tiempo hacia el cusco y viceversa.

OPINION.- EL Consejo Departamental del CIP Apurímac, considera de vital importancia la construcción de esta carretera, por lo que opino favorablemente su viabilidad, por ser de necesidad pública que facilitaría el desarrollo de los pueblos de los departamentos de Cusco y la provincia de Cotabambas en Apurímac.

Esperando que el presente cubra la expectativa del caso, hago propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente,

Ing. CIP Gerardo Segovia Berrios
DECANO

Jirón Puno esquina con Huancavelica – Abancay – Apurímac **Telefax: 083 - 322819, E-Mail:**
Cipapurimac11@hotmail.com, cipapurimac2013@gmail.com